



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-031

**VISTO:**

La necesidad de proceder a la designación del Director de Extensión de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de esta Casa de Estudios; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2024-017 del 29 de febrero de 2024; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022; lo prescrito en los artículos 23 N°14 y 174 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N°9 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Desígnase a don **CLAUDIO ANDRÉS JIMÉNEZ ÁGUILA**, como **DIRECTOR DE EXTENSIÓN** dependiente de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, a contar del 01 de marzo de 2024.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal realizarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

